



# FEDERACIÓN AÉREA MADRILEÑA

C/ Arroyo del Olivar, 49 – 28018 Madrid ESPAÑA NIF: G78918901

Tel.: 91 477 30 95 Fax: 91 478 51 68

Web: [www.aereamadrid.com](http://www.aereamadrid.com) E-mail: [federacion@aereamadrid.com](mailto:federacion@aereamadrid.com)

## CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE PRESIDENTE

Reunida la Junta Electoral de la Federación Aérea Madrileña con fecha 13 de Mayo de 2024, adopta el acuerdo de convocar elecciones para PRESIDENTE de la Federación, elección a la que podrán concurrir los miembros electos y proclamados de la Asamblea General. El proceso electoral se ajustará a lo previsto en el Reglamento Electoral y en la presente Convocatoria.

### II.- CALENDARIO ELECTORAL

FECHA	DIAS	ACTUACIONES
13-5	1	- El Presidente de la Junta Directiva en funciones convoca la constitución y primera reunión de la Asamblea General para el día 17 de Junio de 2024. - Publicación de la convocatoria de elecciones a Presidente. - Aprobación y publicación de censos provisionales.
13-5	1	- Inicio del plazo para presentar candidaturas a <b>Presidente</b> .
13 al 16-5	1 al 3	- Plazo para presentar reclamaciones ante la JE contra el censo y la convocatoria.
22-5	7	- Fin del plazo de presentación de candidaturas. - Aprobación y publicación de censos definitivos.
23-5	8	- Proclamación provisional y publicación de candidatos.
24 al 28 -5	9 al 11	- Plazo de presentación de reclamaciones ante la JE frente a las candidaturas proclamadas.
29-5	12	- Proclamación definitiva como Presidente Electo <b>para el caso de no haber más que un solo candidato y no hubiera reclamaciones.</b>
29 al 31-5	12 al 14	- Plazo para resolver la JE las reclamaciones frente a las candidaturas proclamadas.
3 al 4-6	15 y 16	- Plazo para recursos ante la Comisión Jurídica del Deporte contra el acuerdo de la JE sobre las candidaturas proclamadas
14-6	24	- Proclamación definitiva de candidaturas.
17-6	25	- Constitución y primera reunión de la Asamblea General. - Elección de Presidente. Votación, escrutinio y proclamación de resultados. - Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.
18 y 19-6	26 y 27	- Plazo para presentación de recursos ante la CJD frente a la proclamación de candidatos electos.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

EL SECRETARIO

EL VOCAL

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_